



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2021, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se hace pública la composición de la Comisión de valoración y seguimiento de la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos a desarrollar por las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso escolar 2021/2022. (2021062454)

De conformidad con lo dispuesto en el resuelto undécimo de la Resolución de 9 de junio 2021 (DOE núm. 122, de 28 de junio), por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos a desarrollar por las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso escolar 2021/2022.

RESUELVO:

Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración y Seguimiento, de la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos a desarrollar por las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso escolar 2021/22, a los siguientes:

Presidente:

- D. José Vadillo Gómez. Jefe de Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad.

Vocales:

- D. Francisco Javier Hurtado Sáez. Representante de la Delegación Provincial de Educación de Cáceres.
- D.^a Emilia Román Durán. Representante de la Delegación Provincial de Educación de Cáceres.
- D. Juan Cuadrado Alonso. Representante de la Delegación Provincial de Educación de Badajoz.
- D.^a M.^a Dolores García Arias. Representante de la Delegación Provincial de Educación de Badajoz.



- D. Cristóbal Gamero Gamero. Representante de CONCAPA-Extremadura.
- D.^a Virginia Romero Pinto. Representante de FREAMPA-CP.
- D.^a M.^a del Carmen Murillo Gómez. Representante de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa
- D. Paulino Huerta Vegas. Representante de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa.

Secretaria:

- D.^a Ángela Herrero Romero. Funcionaria de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa.

Mérida, 3 de agosto de 2021.

El Director General de Innovación e
Inclusión Educativa,
La Directora General de Personal
Docente,
(P.S. Resolución de 5 de agosto de 2021
(DOE núm. 153 de 8 de agosto)),
ANA MARTÍN MARTÍN

• • •

